



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

**Análisis Descriptivo de la Evolución del Crédito Vigente Otorgado
por la Banca Comercial en México en los Años Posteriores a la
Crisis de 2008**

TESINA

Que para obtener el título de:

Licenciada en Economía

P R E S E N T A

Fabiola Renata Corona Sánchez

DIRECTOR DE TESINA

Licenciado Fodel Jamit Simental

Ciudad Universitaria, CDMX, noviembre 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	3
Capítulo 1. Marco metodológico	6
1.1 Delimitación del tema y justificación	6
1.1.1 Delimitación del tema	6
1.1.2 Justificación	6
1.2 Planteamiento de la investigación	11
1.2.1 Preguntas de la investigación	11
1.2.2 Objetivo general	11
1.2.3 Objetivo específico	12
1.3 Marco conceptual	12
1.4 Metodología de la investigación	12
1.4.1 Tipo de estudio.	12
Capítulo 2. Descripción de las autoridades financieras reguladoras del sistema financiero mexicano	14
2.1 Banco de México (BANXICO)	15
2.2 Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	15
2.3 Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público	15
2.4 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios (CONDUSEF)	16
2.5 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	17
2.6 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	18
2.7 Asociación de Bancos de México	19
2.8 Sociedades de información crediticia	21
Capítulo 3. Descripción de los créditos emitidos por la banca comercial en México	22
3.1 Los servicios financieros	24
3.2. Tipos de crédito en México	25
3.2.1 Consumo	25
3.2.2 Vivienda	27
3.2.3 Empresas y personas físicas con actividad empresarial	32
3.2.4 Intermediarios Financieros no Bancarios	33
Capítulo 4 Descripción de la evolución del crédito en México	35
4.1 Comportamiento del crédito emitido por la banca comercial (banca múltiple)	35
4.2 Comparación del crecimiento del crédito por destino del crédito	36
4.2.1 Consumo (4)	37
4.2.2 Vivienda (5)	37

4.2.3 Empresas y personas físicas con actividad empresarial (6)	38
4.2.4 Intermediarios financieros no bancarios (7)	39
4.3 Comparación del crédito otorgado a hogares y empresas	39
4.4 Comportamiento del crédito entre 2008-2014	39
4.5 Análisis descriptivo de la evolución del crédito vigente de la banca comercial (banca múltiple) 2008-2014	41
5 Conclusiones	43
5.1 Respuestas a las preguntas planteadas	43
5.2 Situación Actual de la Banca Comercial (Banca Múltiple)	44
Bibliografía	46
Glosario	49

Introducción

El crecimiento económico en México, visto desde el aumento en el valor de los bienes y servicios de una economía, está ligado al crédito emitido por la banca comercial. En 1988 se impulsó una reforma para el desarrollo del crédito, donde se eliminaron los cajones selectivos de crédito y se liberalizaron las tasas de interés. Clavellina (2013), menciona que se impulsó una reforma para el desarrollo del crédito: “A partir de 1988 el país inició un proceso de reforma económico-financiera, con el objetivo de contar con un sistema financiero eficiente y competitivo; garantizando una participación diversificada y plural en el capital de los bancos.

Una de las principales formas de crédito en México es el bancario, el cual consiste es un préstamo de la banca comercial hacia una persona física o moral con fines lucrativas para el banco y con fines de consumo para las personas, lo ideal es emplear los créditos para realizar inversiones en beneficio del prestamista. Esto toma mayor relevancia para los países en vías de desarrollo, debido a que en estos casos, son pocas las empresas con la posibilidad de acceder al financiamiento, o bien, a la colocación de títulos de deuda y acciones en los mercados de capitales, es decir el crédito bancario se vuelve un elemento esencial en sus decisiones de inversión.

Desde la teoría económica, la relación crecimiento del PIB – Crédito es positiva, y a medida que este aumentó, el crecimiento económico también aumentará. “En 1911 Joseph Schumpeter planteó la posibilidad de que el desarrollo del sistema financiero, entendido por la causalidad del ahorro y la facilidad para realizar las transacciones financieras sea un factor primordial en el proceso de innovación y el crecimiento.” (Crecimiento económico y el crédito bancario: un análisis de causalidad para México, 2011, pág. 13)

Desde la perspectiva del desarrollo del sistema financiero, se observan dos vínculos entre este y su capacidad de incentivar el crecimiento económico, en primer lugar, actúa como agente receptor del ahorro de los hogares, y en segundo lugar, canaliza los recursos recibidos a empresas, las cuales realizan diversos tipos de inversiones.

Dentro de esta investigación se tiene como objetivo describir la Estructura y Evolución del Crédito de Cartera Vigente¹ otorgado por la Banca Comercial en México posterior a la crisis de 2008 a los

¹ Representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses. CNBV

Hogares (Consumo), Empresas y Sociedades financieras no bancarias², partiendo de una descripción de cada uno de los segmentos en que se compone el crédito aquí delimitado.

A partir de observar el comportamiento del crédito otorgado en México a hogares y empresas otorgado por la Banca Comercial durante el periodo de 2008-2014; y de describir las entidades comerciales y reguladoras que intervienen en la emisión el crédito que otorga la Banca Múltiple a empresas y hogares, se procederá a analizar el comportamiento del crédito vigente otorgado por la banca comercial a empresas y hogares en México, en los años posteriores a la crisis del 2008; con el fin de entender el papel que ha tenido este tipo de crédito dentro de la economía mexicana.

Considero importante conocer la Evolución del Crédito Vigente Otorgado por la Banca Comercial en México posterior a la crisis del 2008 debido a que su comportamiento contribuye en la toma de decisiones sobre la adquisición y otorgamiento de créditos por parte de la sociedad y grupos financieros. *“Los individuos y las empresas toman las decisiones.”* (Joseph E. Stiglitz, pág. 33)

El presente trabajo se compone de cuatro capítulos, con el objetivo de cumplir los objetivos planteados para este trabajo. En el Capítulo 1 se expone el objeto de estudio este trabajo que comprende entre 2008-2014 (inmediato a la crisis del 2008). Se describirán las actividades comerciales que ofrece la Banca Comercial, observando el comportamiento de algunos países con respecto a México. Se responderá las interrogantes que plantea Joseph Stiglitz (1998), las cuales ayudaran a describir la estructura del otorgamiento del crédito otorgado por la banca comercial (Banca múltiple).

En el Capítulo 2, se describe a las autoridades que regulan el sistema financiero mexicano. Algunos de las autoridades financiera que indicadas son: Banco de México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dicha información es extraída de los portales de cada autoridad financiera regulador.

En el Capítulo 3, se realiza a partir de la información publicada por las instituciones reguladoras de crédito, una descripción conceptual de los diversos oferentes de créditos en México y de los tipos de crédito emitidos por la Banca Comercial (Consumo, Vivienda, Empresas y personas Físicas con Actividad Empresarial)

² Hacemos mención de la Sociedades Financieras no Bancarias llamados también Intermediarios Financieros no Bancarios, pero en la investigación no incluiremos la descripción del crédito en México.

En el Capítulo 4 Describiremos el comportamiento del crédito emitido por la banca comercial por medio de información estadística identificando las principales alzas y bajas, comparándolo con el comportamiento del PIB mexicano.

Por último, se hacen algunas conclusiones generales, derivadas de la investigación realizada y presentada en este trabajo.

Capítulo 1. Marco metodológico

1.1 Delimitación del tema y justificación

Se tomará como objeto de estudio el Crédito Otorgado por la Banca Comercial conformado por la Cartera Vigente y Vencida³.

La Cartera Vigente “representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses” (Comision Naciona Bancaria y de Valores, 2015). La Cartera Vencida comprende “todos los créditos que ha otorgado cualquier entidad financiera y que no han sido pagados por los acreditados en los términos pactados del estudio originalmente.” (Comision Naciona Bancaria y de Valores, 2015).

1.1.1 Delimitación del tema

El tema se enfocará en el Crédito Vigente, tomando como periodo de estudio el periodo de 2008-2014. Este periodo tiene la característica de ser el inmediato a la crisis del 2008; por lo tanto, se buscará entender que sucedió con este tipo de crédito en México en los 6 años posteriores a la crisis financiera del 2008.

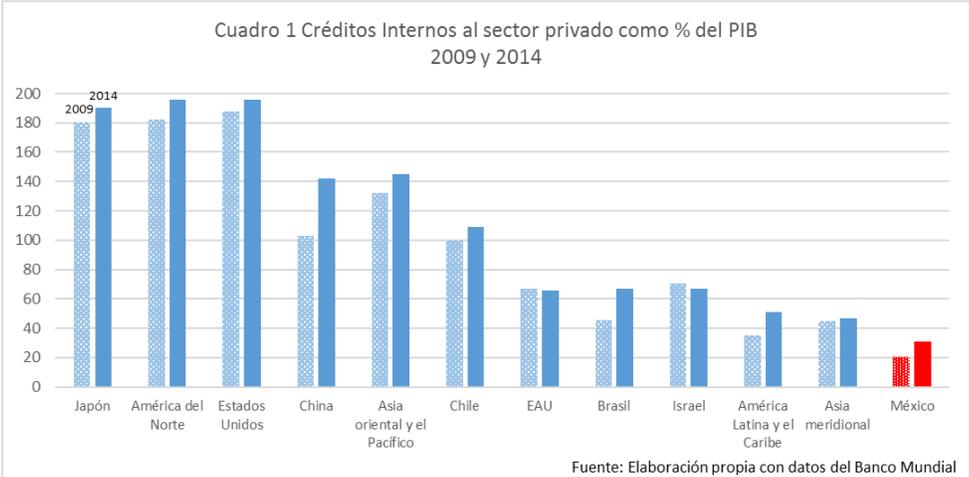
1.1.2 Justificación

Las actividades comerciales que ofrece la Banca Comercial (Banca Múltiple) son productos y servicios bancarios comprendiendo desde una cuenta de ahorros hasta un crédito hipotecario y son promocionados por todos los medios comunicación existentes. La adquisición de deuda por medio de los servicios bancarios (créditos bancarios) crece de forma torpe a comparación de otros países.

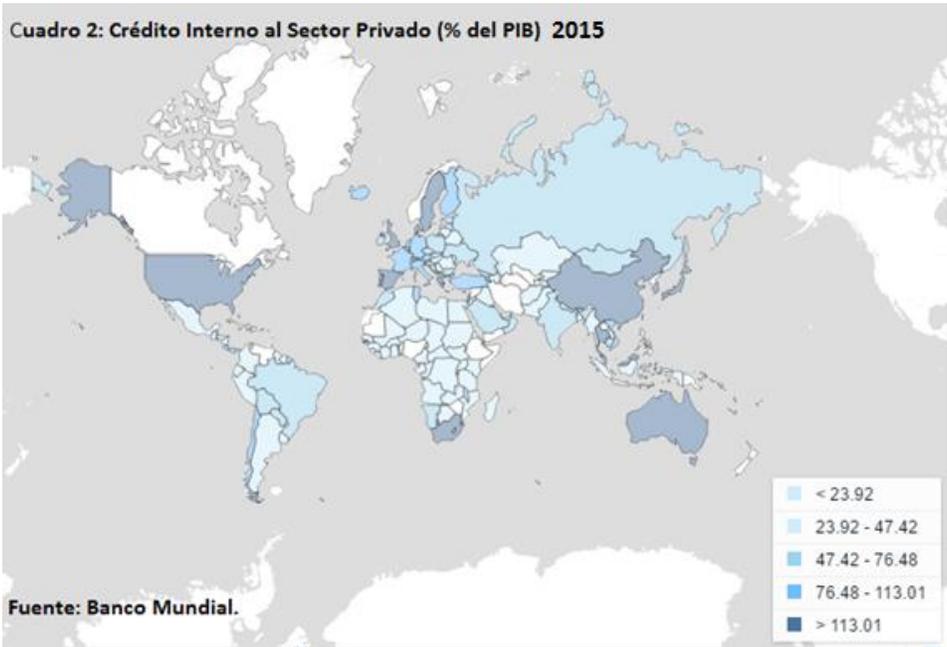
En el cuadro 1, se observa el comportamiento los créditos internos al Sector Privado como porcentaje del PIB en diversas y países del mundo, destacando que es en los países desarrollados donde este tipo de crédito tiene mayor importancia, lo cual sugiere y pone en evidencia la importancia que estos podrían tener en el crecimiento económico.

³ De acuerdo a información de Banco de México, <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF249§or=19&locale=es>

“El crédito interno al sector privado (% del PIB) se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, por ejemplo, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital y créditos comerciales y otras cuentas por cobrar, que crean un derecho de reembolso. En el caso de algunos países, estos derechos incluyen el crédito a empresas públicas.” (Banco Mundial, 2016)



A continuación, se observa en el Cuadro 1 un comparativo a nivel mundial del 2011-2015 del Crecimiento del crédito Interno al sector privado (% del PIB). Donde México tienen niveles de crédito comparables incluso con países de África.



“Debido a que los mercados de capitales de las economías emergentes no están ampliamente desarrollados, las instituciones bancarias juegan un papel muy importante en el financiamiento a las actividades productivas de las empresas pequeñas y medianas, el crédito que otorga la banca mexicana como proporción es baja.” (Clavellina Miller, 2013)

La sociedad necesita adquirir créditos y los grupos financieros otorgan créditos para incrementar los flujos de efectivo que provocan el consumo de los hogares y la inversión de las empresas en la economía y esto tiene como consecuencia el incremento del PIB.

Teóricamente se debe estudiar la evolución del crédito en México ya que este es un elemento que impulsa el flujo de dinero para los hogares y empresas, incentivando así su consumo y la inversión los cuales son determinantes del crecimiento económico.

Por otra parte, empleando las interrogantes que plantea Joseph Stiglitz describiremos la estructura del crédito otorgado por la Banca Comercial (Banca Múltiple): ¿Qué produce y en qué cantidad?, ¿Cómo se produce?, ¿Para quién produce?, ¿Quién toma las decisiones? (Joseph E. Stiglitz, 1998)

¿Qué produce y en qué cantidad?

Según la Asociación de Bancos de México (2015) la Banca Comercial (Banca múltiple) tiene tres funciones primordiales⁴: administrar el ahorro, transformar el ahorro en créditos para apoyar proyectos productivos y administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales. Los bancos serán útiles a la economía en la medida que de manera eficiente administren el ahorro y otorguen créditos⁵.

Stiglitz: ¿Cómo se produce?, ¿Para quién produce? y ¿Quién toma las decisiones? ⁶

No solo los documentos requeridos son forzosos al adquirir cualquier tipo de crédito a la Banca Comercial (Banca Múltiple), sino también un buen historial crediticio e ingresos

⁴ Cabe señalar que nos enfocaremos en el otorgamiento de crédito por la Banca Comercial (Banca Múltiple)

⁵ El otorgamiento de crédito lo veremos en el capítulo 4

⁶ Se deja explícito que se tomará como referencia a las preguntas cuestionadas de Joseph Stiglitz al 4to trimestre del 2014.

mensuales que se comprometan con el crédito. No existe escasez de crédito, sino más bien en México no todas las personas son sujetas a crédito.

“En una economía del mercado, la mayoría de los intercambios tienen lugar a través de los mercados, y dichos intercambios vienen guiados por los precios de los bienes y servicios implicados” (Joseph E. Stiglitz, 1998, pág. 32)

“La **inclusión financiera** se refiere al acceso y uso de un portafolio de productos y servicios financieros que llega a la mayor parte de la población adulta con información clara y concisa para satisfacer su demanda, bajo un marco regulatorio apropiado.” (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2014)

Para que pueda existir una mayor inclusión financiera es necesario que existan los productos adecuados para el consumidos y que exista demanda de ellos; la existencia de marcos regulatorios y protección al consumidor.

“El Gobierno Federal, a través de los objetivos planteados en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, reconoce la importancia de la inclusión financiera para mejorar la calidad de vida de la población y fomentar el crecimiento económico. Es por ello que las autoridades financieras mexicanas han implementado medidas concretas para que el país cuente con un marco regulatorio que permita el desarrollo de mecanismos para que la población cuente con acceso a servicios financieros.” (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2014)

En el Cuadro 3 se observan los Indicadores Demográficos al último trimestre del 2014, por cada 10 000 adultos a nivel nacional nos indica cuantas Sucursales bancarias, Corresponsales Bancarios, Cajeros Automáticos, Terminales Punto de Venta, Contratos que afectan por celular existen. Dentro de este rubro se observa la precariedad de los servicios financieros en México, debido a que si lo desearan un cajero debería de dar o tener la capacidad de dar servicio a 2,000 personas día o en su caso una sucursal debería tener la capacidad de atender a 5,000 personas. Lo anterior nos sugiere la existencia de severas deficiencias en la oferta de servicios financieros en México.

Cuadro 3 Indicadores Demográficos al último trimestre de 2014 (Puntos de acceso por cada 10,000 adultos)						
Estado	Total Sucursales	Corresponsales	Cajeros	Terminales punto de venta	Establecimientos con TPV	Contratos que afectan por celular
Nacional	1.94	3.12	5.07	84.8	66.6	590

Fuente: Consejo Nacional de Inclusión financiera. Base de Datos de Inclusión Financiera.

En el Cuadro 4⁷, se presentan los créditos otorgados según su tipo, resaltando la escasa cantidad de créditos hipotecarios otorgados en comparación con los de tarjeta de crédito en una relación de 20 a 1; por otra parte, los créditos automotrices tienen una relación de 49 a 1 con respecto a las tarjetas de crédito. Es decir, se observa cierta evidencia de que los créditos en México están dirigidos principalmente para el consumo de bienes no duraderos.

Cuadro 4 Contratos de crédito en el 4to Trimestre de 2014 (Puntos de acceso por cada 10,000 adultos)					
Tarjetas de crédito	Hipotecario	Personal	Nómina	Automotriz	ABCD
3,249	161	1,369	568	79	284

Fuente: Consejo Nacional de Inclusión financiera. Base de Datos de Inclusión Financiera.

El Cuadro 5 permite observar de manera agregada la composición del acceso a servicios financieros por parte de los municipios -la cual resulta una condición necesaria para que los hogares accedan al crédito-, con acceso a sucursales y corresponsales son del 43%, con acceso solo a corresponsales es del 8%, acceso solo a sucursales es del 14%; destacando que el 35% de los municipios a nivel nacional no cuentan con servicio de sucursales o corresponsales.

⁷ La oficina o sucursal bancaria: es la conexión que implementa una entidad bancaria en un determinado establecimiento, la cual goza de ciertos derechos y autonomía con respecto a los servicios bancarios.

Los corresponsales bancarios: actúan como una ventanilla entre el grupo financiero y el cliente.

Un cajero automático: es una máquina que realiza operaciones bancarias donde se puede disponer de dinero por medio de una tarjeta y una clave personal.

Los medios de pago que son las Tarjetas de Crédito y las Tarjetas de Débito son sustitutos de pago en efectivo en establecimiento y los cargos los hace el equipo denominado Terminal Punto de Venta y permite registrar los cargos.

Cuadro 5
Municipios con Acceso a servicios de Banca Comercial



De lo anterior podemos afirmar entonces, que es importante conocer la Evolución del Crédito Vigente Otorgado por la Banca Comercial en México posterior a la crisis del 2008 debido a que su comportamiento contribuye en la toma de decisiones sobre la adquisición u otorgamiento de créditos por parte de la sociedad y grupos financieros. *“Los individuos y las empresas toman las decisiones.”* (Joseph E. Stiglitz, 1998, pág. 33)

1.2 Planteamiento de la investigación

1.2.1 Preguntas de la investigación

¿Cómo ha sido el comportamiento del crédito otorgado en México a hogares y empresas otorgado por la banca comercial durante el periodo de 2008-2014?

¿Cuáles son la entidades comerciales y reguladoras que intervienen en la emisión del crédito que otorga la Banca Múltiple a empresas y hogares?

1.2.2 Objetivo general

Describir el comportamiento de la evolución del crédito vigente otorgado por la banca comercial a empresas y hogares en México en los años posteriores a la crisis del 2008, con el fin de entender el papel que jugó este tipo de crédito dentro de la economía mexicana.

1.2.3 Objetivo específico

- Identificar las modalidades de crédito que otorga la Banca múltiple en México a empresas y hogares en México.
- Conocer las entidades que intervienen en la emisión de créditos a empresas y hogares por parte de la banca múltiple.
- Conocer las entidades que intervienen en la regulación de los créditos emitidos por la banca múltiple.
- Describir cada uno de los segmentos en que se compone el crédito que emite la banca múltiple.
- Explicar y compara el comportamiento que ha tenido el crédito emitido por la banca múltiple en su conjunto y por segmento durante el periodo 2007-2014.

1.3 Marco conceptual

La definición de la Banca Comercial que indica Banco de México y la definición que da la Comisión Nacional Bancaria y de Valores son equivalentes. Así cuando hagamos referencia la Banca Comercial⁸ también nos referiremos a la Banca Múltiple⁹.

De igual forma se desarrollarán los conceptos que estén relacionados dentro del trabajo aquí planteado, tomando fuentes oficiales.

1.4 Metodología de la investigación

1.4.1 Tipo de estudio.

⁸ Se denomina así a las instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas. Por estas transacciones de captación y financiamiento, la banca comercial establece tasas de interés activas y pasivas. (Banco de México, s.f.)

⁹ Institución financiera de intermediación que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias. Presta también servicios de todo tipo relacionados con cualquier actividad realizada en el marco de actuación de un sistema financiero. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Se trata de un estudio descriptivo puesto que detallaremos la recolección y el comportamiento de datos encontradas en la base de estadística de Banco de México: “Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros - Banca comercial cartera vigente otorgado al sector privado no bancario”. Esta base está disponible para el periodo de estudio de este trabajo (Banco de México, 2016)

Las variables con las que se trabajara son las siguientes:

- (1). Cartera Vigente Total ($1 = 2 + 3$)
- (2) Cartera directa vigente
- (3) Cartera Vigente
- (4) Consumo
- (5) Vivienda
- (6) Empresas
- (7) Intermediarios Financieros No Bancarios
- (8= $4+5$) Consumo Hogares

Todos los valores empleados en el presente trabajo, fueron convertidos a precios constantes, empleando el deflactor implícito del PIB, publicado por INEGI en el Banco de Información Económica.

Capítulo 2. Descripción de las autoridades financieras reguladoras del sistema financiero mexicano

A partir de una serie de preguntas que se plantearon anteriormente se pudo conocer las razones por las cuales resulta importante, conocer la Estructura y Evolución del Crédito de Cartera Vigente Otorgado por la Banca Comercial (Banca Múltiple) que forma parte del Sistema Financiero Mexicano.

“El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía. Está integrado principalmente por diferentes intermediarios y mercados financieros, a través de los cuales una variedad de instrumentos moviliza el ahorro hacia sus usos más productivos. Los bancos son quizá los intermediarios financieros más conocidos, puesto que ofrecen directamente sus servicios al público y forman parte medular del sistema de pagos. Sin embargo, en el sistema financiero participan muchos otros intermediarios y organizaciones que ofrecen servicios de gran utilidad para la sociedad.

Un sistema financiero estable, eficiente, competitivo e innovador contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población. Para lograr dichos objetivos, es indispensable contar con un marco institucional sólido y una regulación y supervisión financieras que salvaguarden la integridad del mismo sistema y protejan los intereses del público. Por lo anterior, el Banco de México tiene como una de sus finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero.”
(Banco de México, 2016)

“La principal función de un sistema financiero es intermediar entre quienes tienen y quienes necesitan dinero. Quienes tienen dinero y no lo requieren en el corto plazo para pagar deudas o efectuar consumos desean obtener un premio a cambio de sacrificar el beneficio inmediato que obtendrían disponiendo de esos recursos. Ese premio es la tasa de interés. Quienes requieren en el corto plazo más dinero del que poseen, ya sea para generar un valor agregado mediante un proyecto productivo (crear riqueza adicional) o para cubrir una obligación de pago, están dispuestos a pagar, en un determinado periodo y mediante un plan de pagos previamente pactado, un costo adicional por obtener de inmediato el dinero. Ese costo es la tasa de interés. Empatar las necesidades y deseos de unos, los ahorradores, con las necesidades de otros, los deudores, es la principal tarea del sistema financiero y en dicha labor las tasas de interés juegan un papel central.” (Banco de México, 2016)

2.1 Banco de México (BANXICO)

“El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago” (Banco de México, 2016)

“El Banco de México es nuestro banco central y ayuda a que el sistema financiero de nuestro país se desarrolle sanamente. El sistema financiero es un conjunto de instituciones como bancos, sociedades de inversión, aseguradoras, sofoles, casas de bolsa, y otras más. Estas instituciones financieras facilitan el acceso de personas y empresas a los sistemas de pago, es decir, cheques, tarjetas de crédito y débito, transferencias electrónicas y cualquier otro sistema por medio del cual se transfiera dinero.” (Banco de México, 2016)

2.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

La visión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consiste en ser una institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2015).

2.3 Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

Oficina encargada de proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, crediticia, bancaria, de divisas, precios, tarifas de bienes y servicios del sector público y de deuda pública, generando las condiciones adecuadas para

umentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía y manteniendo el déficit de las cuentas externas del país en niveles moderados y sanamente financiados con recursos de largo plazo. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

2.4 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios (CONDUSEF)

La comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios se crea el 19 de abril de 1999 para hacer frente a la crisis económica que desató en 1995 una fuerte devaluación.

Además de buscar proteger los derechos e intereses de los usuarios, la Condusef busca un trato equitativo entre los usuarios y las instituciones financieras evitando prácticas abusivas de ambas partes.

“Ser una institución pública especializada en materia financiera, que promueve entre la sociedad conocimientos y habilidades que le permiten tomar decisiones adecuadas para el ahorro constante y el pago responsable; y un organismo efectivo para la protección y defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las instituciones financieras, contribuyendo, de esta manera, al sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

Tener arraigada una cultura institucional basada en la transparencia, el combate a la corrupción y la igualdad entre mujeres y hombres.”

Tiene entre objetivos:

- “Promover y difundir la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofertados en el sistema financiero mexicano; así como proteger sus intereses mediante la supervisión y regulación a las instituciones financieras y proporcionarles servicios que los asesoren y apoyen en la defensa de sus derechos.
- Consolidar al interior de la Comisión Nacional una cultura institucional que fortalezca la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad política, económica, social y cultural de

mujeres y hombres.” (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 2016)

2.5 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Con el inicio de la crisis en 1994, las tasas de interés crecieron de manera exponencial, generando alzas en la cartera vencida de la banca, llevándola a situación de riesgo a la Banca Comercial. comenzó a subir como la espuma.

El IPAB tiene su origen a partir de los hechos ocurridos en 1995, teniendo la misión de auditar al FOBAPROA¹⁰ por los malos manejos que realizó, compra de cartera vencida en el que no distinguió entre prestamos que solicitaron sujetos fraudulentos y no fraudulentos.

A raíz de lo anterior, el IPAB es creado como un “organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en el Distrito Federal¹¹, cuyas funciones se encuentran reguladas” en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, 2016)

Teniendo como mandato legal administrar el sistema de protección al ahorro bancario en México (seguro de depósitos), en beneficio de los ahorradores que realicen operaciones bancarias consideradas como obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos).

El IPAB pagará el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, hasta por una cantidad equivalente a 400,000 unidades de inversión (factor de indexación de la cobertura otorgada) por persona, física o moral, cualquiera que sea el

¹⁰ “El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) fue creado en 1990 como parte de las medidas que antecedieron la reprivatización del Sistema Bancario Mexicano. Es heredero de otro fondo similar, constituido por los bancos nacionalizados: el Fonapre. En ambos fondos el gobierno asumía implícitamente la responsabilidad de cubrir los pasivos de los bancos en caso de una crisis individual o sistémica. El Fonapre, creado en noviembre de 1986, se constituía también de las aportaciones de los propios bancos, entonces de propiedad mayoritariamente estatal. Tenía como misión apoyar a las instituciones nacionales de crédito en caso de dificultades financieras”. (Solis Rosales, Auping Birch, Delgado Carrillo, & Ebrard Casaubón, 2000) (Solis Rosales, Auping Birch, Delgado Carrillo, & Ebrard Casaubón, 2000, pág. 48)

¹¹ Ciudad de México

número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución de banca múltiple.

El IPAB tendrá también como objetivo resolver al menor costo posible problemas financieros que afecten su nivel de capitalización de las entidades financieras, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero mexicano.

Teniendo entonces el IPAB la encomienda de proteger las operaciones referentes a:

- Cuentas de Ahorro
- Cuentas de Cheques
- Tarjetas de Débito
- Cuentas de Nomina
- Pagarés con Rendimiento liquidable al vencimiento,
- Certificado de Depósito”

2.6 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

CNBV es creada para unificar comisiones que ya existían (Comisión Nacional Bancaria, Comisión Nacional de Seguros) con el fin de salvaguardar la estabilidad y funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano, a partir de la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y de la Comisión Nacional de Valores en el año de 1996.

Dicha comisión tiene por objeto regular y supervisar en el contexto de su competencia a las entidades financieras. Con ello se coadyuva a la estabilidad y adecuado funcionamiento del sector financiero en beneficio y protección de todos los usuarios. (García Santillán, 2007)

“La CNBV busca ser una autoridad que procura la estabilidad del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales”. (Comision Nacional Bancaria y de Valores, 2015)

Sectores que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- Banca Múltiple
- Bursátil
- Banca de Desarrollo y Ent. Fom
- Sector Popular

- Uniones de Crédito
- Sociedades de Inversión
- Fondos de Inversión
- Emisoras
- Asesores en Inversión
- Otros Supervisados

2.7 Asociación de Bancos de México

“La Asociación de Bancos de México, ABM, A.C., fue fundada el 12 de noviembre de 1928 como Asociación de Banqueros de México con el propósito de representar los intereses generales de la Banca. La ABM fue creada con la participación de 26 bancos y actualmente tiene como asociados a 49 instituciones de banca múltiple del país¹²

Desde su fundación, la ABM se ha desempeñado como el organismo cúpula de las instituciones de crédito, ha colaborado con sus asociados en el logro de sus objetivos generales, y en todas aquellas actividades relacionadas con la prestación del servicio de banca, crédito y modernización del sistema de pagos.

También ha desempeñado un papel fundamental en el marco de las relaciones de las instituciones de crédito entre sí, como con el Gobierno Mexicano, con intermediarios financieros no bancarios, con otros organismos de representación y con instituciones internacionales.

Misión: Desarrollar y fortalecer el sector bancario mexicano, así como representar los intereses de las instituciones que lo conforman para el logro de sus objetivos y actividades, brindándoles servicios técnicos especializados, información, contacto con autoridades, interacción internacional, estudios, investigación y servicios de interés común.

Visión: Ser un organismo altamente reconocido por su aporte al desarrollo integral de la Banca, que represente los intereses generales del gremio y contribuya a mejorar la

¹² Con datos para agosto de 2015

comprensión de los servicios que el sistema bancario ofrece, con el fin de apoyar el desarrollo armónico y sustentable del país.

OBJETIVOS

- ✓ Representar y defender los intereses generales de sus asociados en cualquier gestión común ante la administración pública y ante organizaciones privadas.
- ✓ Facilitar la comunicación entre las instituciones asociadas para construir consensos en temas que requieren el establecimiento de estándares que eleven la eficiencia del sector.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las actividades bancarias a través de foros en los que se compartan experiencias nacionales e internacionales que den como resultado mejores prácticas e innovación.
- ✓ Realizar estudios e investigaciones orientadas al desarrollo y buen funcionamiento del sistema bancario y financiero en general, así como los relativos al perfeccionamiento de sus métodos y prácticas de operación.
- ✓ Presentar ante las diversas autoridades propuestas de actualización de leyes, regulaciones, circulares, reglas y disposiciones para adecuarlas a la cambiante realidad del sistema financiero, de la economía y de las prácticas internacionales, para elevar la competitividad de las instituciones que operan en México.
- ✓ Difundir información sobre productos, servicios, acuerdos y temas de la agenda nacional en los que exista un interés gremial.
- ✓ Supervisar la operación y buen funcionamiento de los Centros Bancarios Estatales.
- ✓ Organizar y promover cursos y seminarios que tengan por objeto elevar el conocimiento y capacitación de los funcionarios bancarios sobre temas de actualidad para el sano desarrollo del sistema bancario.
- ✓ Participar con instituciones de otros países y con organismos internacionales para fomentar las relaciones e intercambiar experiencias que permitan mejorar las prácticas bancarias y elevar los niveles de eficiencia del sistema financiero.”
(Asociación de Bancos de México, 2016)

2.8 Sociedades de información crediticia

Las Sociedades de Información Crediticia (SIC) ofrecen servicios de recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales, así como de operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que éstas mantengan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o las Sofomes E.N.R. Las SICs, son Sociedades autorizadas conforme al artículo 6º de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia. (Comision Nacional Bancaria y de Valores, 2015)

Capítulo 3. Descripción de los créditos emitidos por la banca comercial en México

El crédito bancario es un préstamo de la banca comercial hacia una persona física o moral con fines lucrativos para el banco y con fines de consumo para las personas, lo ideal es emplear los créditos e para realizar inversiones en beneficio del prestamista.

El crecimiento económico en México, visto desde el aumento en el valor de los bienes y servicios de una economía, está ligado al crédito emitido por la banca comercial.

“En 1911 Joseph Schumpeter planteó la posibilidad de que el desarrollo del sistema financiero, entendido por la causalidad del ahorro y la facilidad para realizar las transacciones financieras sea un factor primordial en el proceso de innovación y el crecimiento.” (De la Cruz Gallegos & Alcántara Lizarraga, 2011, pág. 13)

Desde la teoría económica, la relación crecimiento del PIB – Crédito es positiva, y a medida que este aumentó, el crecimiento económico también aumentará.

“La teoría económica establece que la disponibilidad de financiamiento es una condición fundamental para el apoyo al crecimiento económico. El papel que juegan los intermediarios financieros es el captar recursos de la sociedad para canalizarlos en forma de créditos a las empresas con proyectos más rentables, proporcionando con ello crecimiento económico.” (Clavellina Miller, 2013, pág. 15)

A partir del desarrollo del sistema financiero es posible impulsar el crecimiento de las empresas.

“En teoría, las instituciones de crédito deberían constituirse en la principal fuente de financiamiento de las empresas y ocupar un papel preponderante en el ciclo de negocios del país.” (De la Cruz Gallegos & Alcántara Lizarraga, 2011, pág. 13)

Desde la perspectiva del desarrollo del sistema financiero, se observan dos vínculos entre este y su capacidad de incentivar el crecimiento económico

“El desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico, se identifica cuando se define el origen y el funcionamiento del sistema financiero. En un estudio comprensivo sobre esta materia, Levine (1997) identifica que los mercados e instituciones financieras habrían surgido para remediar

los problemas originados por la falta de información y el costo de las transacciones. (Consejo Monetario Centroamericano, 2004)

De igual forma “La capacidad de movilizar los ahorros (Levine, 1997). Si el control de la liquidez, de la información y de las transacciones facilitan el traslado de los recursos, una vez establecido el andamiaje institucional, los intermediarios financieros son capaces de movilizar los ahorros del público discriminando los proyectos con mayor rentabilidad, financiando las mejores tecnologías y favoreciendo el crecimiento económico (Consejo Monetario Centroamericano, 2004)

En una perspectiva desde los países en desarrollo es posible pensar que los postulados de la teoría económica pueden aplicarse para este tipo de naciones “En una economía en desarrollo donde son pocas las empresas que tienen la posibilidad de acceder al financiamiento, o bien, a la colocación de títulos de deuda y acciones en los mercados de capitales, el crédito bancario se vuelve un elemento esencial en el apoyo a sus actividades” (Clavellina Miller, 2013, pág. 14).

En el caso mexicano, en 1988 se impulsó una reforma para el desarrollo del crédito: “A partir de 1988 el país inició un proceso de reforma económico-financiera. Paulatinamente se eliminaron los cajones selectivos de crédito y se liberalizaron las tasas de interés. Poco después, en mayo de 1990, el gobierno anunció la desincorporación bancaria y expidió las bases para dar inicio al proceso en septiembre del mismo año. Entre los objetivos de la reprivatización se encontraban: contar con un sistema financiero eficiente y competitivo; garantizar una participación diversificada y plural en el capital de los bancos; vincular la aptitud con la calidad moral de la administración de los mismos; asegurar que la banca fuera controlada por nacionales; lograr descentralización y arraigo regional en las instituciones; obtener un precio justo por ellos; conformar un sistema financiero balanceado y propiciar prácticas bancarias y financieras sanas (Solís, 1997).” (Clavellina Miller, 2013, pág. 17)

A continuación, se mencionan y explican los diversos tipos de crédito, clasificándolos con respecto a los distintos agentes económico que los necesitan.

En primera instancia la emisión de crédito es distribuida por los intermediarios financieros. Estos proveen los servicios financieros y ofrecen distintos productos para otorgar el crédito que necesita cada individuo, por lo que resulta entonces necesario dar una breve exposición sobre los servicios e intermediarios financieros.

3.1 Los servicios financieros

“Los servicios financieros son aquellos otorgados por las distintas organizaciones que conforman el sistema financiero y que facilitan el movimiento del dinero. Entre ellas destacan principalmente los intermediarios financieros. De esta manera, el sistema financiero cumple con sus funciones de intermediar recursos y posibilitar la existencia del sistema de pagos en la economía a través de la prestación de diversos servicios financieros.

En México existen distintos tipos de intermediarios financieros según los servicios que prestan. El más importante de estos intermediarios son las instituciones de crédito o bancos, como generalmente se les conoce. Los bancos son empresas que tienen como función el recibir depósitos de dinero de la gente y el otorgar créditos. Por eso son tan importantes los bancos en una economía porque realizan la labor de “intermediación”; es decir, los bancos canalizan el dinero que ahorran las personas para prestarlo a aquellos individuos que tienen necesidad de obtener financiamiento a través de créditos, ya sea para realizar proyectos de inversión, para el consumo o para la adquisición de bienes duraderos como casas, automóviles o enseres domésticos, etc. Otro servicio que tienen los bancos es ofrecer el acceso al sistema de pagos. Existen dos tipos de bancos, los primeros son las instituciones de banca múltiple que son todos los bancos privados y, el segundo tipo, son los bancos de desarrollo los cuales son propiedad del gobierno. Estos intermediarios están regulados por la Ley de Instituciones de Crédito y, a su vez, cada uno de los bancos de desarrollo está regulado por su propia ley orgánica.” (Banco de México, 2016)

“Otros intermediarios financieros que otorgan créditos para la obtención de casas, automóviles y demás bienes de consumo duradero, son las sociedades financieras de objeto limitado (sofoles) y las sociedades financieras de objeto múltiple (sofomes).” (Banco de México, 2016)

“Las Sofomes son intermediarios que pueden otorgar financiamiento para una sola actividad o sector determinado; por ejemplo, pueden otorgar créditos únicamente para la adquisición de bienes inmuebles como casas, o bien solamente para adquirir automóviles, etc. En julio de 2006 se reformó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares

de Crédito para crear a las sofomes que tienen como objetivo el otorgar créditos para la adquisición de diversos bienes o para financiar diferentes actividades sin que estén limitadas a un sector o actividad en lo particular. Para poder otorgar créditos, tanto las sofoles como las sofomes pueden obtener recursos mediante la colocación de valores (títulos de deuda) en el mercado. Es muy importante hacer mención que estos intermediarios no pueden captar recursos del público en cuentas de depósito ni en ningún otro tipo de cuenta que represente una obligación de devolver los recursos captados y los intereses que se generen.” (Banco de México, 2016)

3.2. Tipos de crédito en México

El crédito de consumo actualmente es otorgado a los agentes económicos que conforman los hogares, el cual es a su vez dividido de la siguiente manera:

3.2.1 Consumo

- **Tarjeta de crédito**

“Las tarjetas de crédito son tarjetas de plástico que sirven como medio de disposición de una línea de crédito reutilizable o “revolvente” otorgada por un banco para la adquisición de bienes y servicios.

Las tarjetas se expiden al amparo de un contrato celebrado entre el titular de la tarjeta, llamado tarjetahabiente, y la institución emisora de la tarjeta. Por medio de este contrato, la institución emisora de la tarjeta otorga una línea de crédito al tarjetahabiente por un monto determinado que se conoce como límite de crédito.

Al final de cada periodo de pago, el tarjetahabiente cumplido tiene tres opciones: pagar el mínimo establecido en el estado de cuenta de la tarjeta; pagar una cantidad superior a dicho mínimo, pero inferior al total de su deuda; y pagar el total de su deuda. En caso de que pague el total de la deuda antes o en la fecha límite de pago, el tarjetahabiente no pagará interés alguno por el uso de la tarjeta. Esta situación no ocurre en los dos primeros casos ya que el cliente debe pagar intereses por el monto del crédito utilizado no pagado.

Los créditos de las tarjetas son muy flexibles ya que pueden utilizarse cuando el tarjetahabiente lo desee. Sin embargo, generalmente son más caros debido en parte a que los tarjetahabientes no cuentan con garantías que respalden los créditos otorgados.

Las instituciones de banca múltiple y las sociedades financieras de objeto limitado, así como las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas son las únicas entidades que pueden emitir tarjetas de crédito. Las tarjetas de crédito están reguladas por las Reglas de Tarjetas de Crédito publicadas por el Banco de México.” (Banco de México, 2016)

- **Nómina**

“Los créditos de nómina son créditos que el banco otorga a los trabajadores cuyo salario es abonado por su empleador a una cuenta de nómina en el mismo banco a nombre del trabajador. El banco ofrece estos créditos ante la certeza de que el trabajador va a tener el dinero suficiente para pagar el crédito, ya que recibe periódicamente el salario del trabajador para ser abonado a la cuenta de este último. Cada vez que es necesario hacer un pago el mismo banco hace el cargo respectivo a la cuenta del trabajador, sin la necesidad de que el trabajador acuda a la ventanilla del banco a realizarlo” (Banco de México, 2016)

- **Personales**

“Un crédito personal puede ser otorgado a cualquier persona física, tenga o no una cuenta de depósito en el banco otorgante¹³. El destino del crédito es libre, la tasa es fija y el plazo determinado¹⁴. Típicamente los requisitos son: tener un ingreso mensual mínimo comprobable, una antigüedad mínima en el puesto de trabajo actual y buenas referencias de crédito. Generalmente, el riesgo del crédito personal es mayor al de otros créditos al consumo ya que no cuenta con garantía y, a diferencia del crédito de nómina, el pago no necesariamente se descuenta automáticamente de

¹³ Algunas instituciones solicitan la apertura de una cuenta en la misma institución, ya que en ella se realizará el depósito del crédito.

¹⁴ La información para la elaboración de este reporte proviene del “Formulario de créditos al consumo no revolvente” que el Banco de México recibe bimestralmente de las instituciones reguladas. En dicho formulario se define a un crédito personal de la siguiente forma “El crédito personal se refiere: a los créditos [al consumo] que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina”. Ver: http://www.banxico.org.mx/waFormulariosDGASF/WEB/wwwformulariosCNR_BM.jsp

la cuenta en la que el trabajador recibe su nómina.” (Indicadores Básicos de Creditos Personales, 2016)

- **Bienes de consumo duradero**

“Los créditos ABCD son créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, de ahí sus siglas. Estos créditos se otorgan para que las personas adquieran bienes muebles que normalmente se consumen por varios años, como los enseres domésticos, los aparatos electrodomésticos (refrigeradores, hornos de microondas, etc.) y las computadoras, entre muchos otros...” (Indicadores Básicos de Creditos Personales, 2016)

- **Automotriz**

“Son créditos que se utilizan para la adquisición de automóviles nuevos y usados, para fines particulares y que cumplen con las características siguientes: están denominados en pesos, el acreditado se encuentra al corriente en sus pagos, no han sido reestructurados, no se otorgaron en términos preferenciales a clientes relacionados con los intermediarios y el valor del auto adquirido fluctúa entre 30 mil y 500 mil pesos.” (Indicadores básicos de crédito automotriz)

Los bienes muebles son aquellos que pueden desplazarse **Adquisición de Bienes Muebles** por sí mismos o por la acción de cualquier persona, y se diferencian de los bienes inmuebles, que no son susceptibles de desplazarse.” (Indicadores básicos de crédito automotriz)

3.2.2 Vivienda

El crédito de vivienda (Interés social, Media y Residencial) “Son préstamos de dinero otorgados para la adquisición de bienes inmuebles, los cuales se dejan en garantía a favor de la institución que otorgó el préstamo. Los bienes inmuebles son aquellos que no pueden desplazarse por sí mismos ni por la acción de alguna persona, como es el caso de los terrenos, las casas, los departamentos, etc. Por lo general los créditos hipotecarios tienen un plazo entre 10 y 30 años, periodo en el cual el cliente tiene que realizar pagos mensuales. Estos créditos pueden tener una tasa de interés fija o variable. En los pagos mensuales que el cliente (deudor) realiza se cubre parte del capital prestado y los intereses del periodo.

Las garantías que el deudor otorga se establecen en forma de hipoteca. Este gravamen o hipoteca es un derecho de la institución que otorgó el crédito (acreedor) y que le da el poder de disponer del bien dejado en garantía en caso de que el cliente no pague el crédito. La hipoteca está regulada por los artículos 2893 al 2943 del Código Civil para el Distrito Federal.

Los créditos hipotecarios más comunes son para la adquisición de vivienda. Entre ellos se encuentran los que se otorgan a personas de bajos recursos para la adquisición de viviendas de interés social. “ (Banco de México, 2016)

- **Vivienda de Interés Social**

“Es un crédito hipotecario que otorga el Infonavit, a las personas interesadas en comprar vivienda nueva o usada, construir en terreno propio, reparar, ampliar o mejorar una casa o pagar una hipoteca que el titular tenga con otra entidad financiera.

- Las condiciones que establece el Infonavit para otorgar el crédito al titular se establecen con base en la precalificación, que considera la edad, el salario, el ahorro en la Subcuenta de Vivienda y los bimestres de cotización continua que ha tenido el titular.
- También se toma en cuenta el comportamiento de pago de aportaciones de la empresa donde el titular trabaja.
- Los requisitos y pasos a seguir se establecen en función del producto y destino que se elija. Aplica para todos los niveles salariales.
- Tasa del 12% anual fija.
- Un descuento mensual, es hasta del 30% del salario integrado. Para ingresos de 6.5 VSM en adelante que soliciten un monto de crédito menor del máximo de crédito otorgado, aplica un descuento menor en la amortización.
- Los gastos de titulación, financieros y de operación son de 3% del monto de tu crédito. No aplica para trabajadores con ingresos de hasta 2.6 VSM.

En la mensualidad, además del crédito, también se paga:

- Gastos de administración del 2% anual excedente del saldo insoluto del crédito sobre 128 VSM, para trabajadores con ingreso igual o menor a 6.5 VSM; para trabajadores con ingreso mayor a 6.5 VSM, la comisión aplica del 2% anual aplica sobre el excedente del saldo insoluto del crédito sobre 115 VSM, pagaderos mensualmente.

- Incluye el seguro de daños para las viviendas financiadas.
- Las cuotas aplicables al Fondo de Protección de Pagos, que cubre tu pago en caso de desempleo.
- El crédito adicional para la compra de ecotecnologías.

No hay comisión por los pagos anticipados que se hagan, se aplicarán íntegros a capital al crédito está al corriente.” (**Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**)

- **Media Residencial**

“La hipoteca es una garantía real, es decir, un gravamen sobre un inmueble, que no se entrega al acreedor y le da derecho, de que en caso de incumplimiento de la obligación que se está garantizando, se le pague con el valor de los bienes.

El inmueble no deja de estar hipotecado por el hecho de venderlo o porque por cualquier otro motivo cambie de dueño.

Los contratos se pueden otorgar para un fin en específico o para que el cliente lo utilice de acuerdo a sus necesidades; las operaciones generalmente son a largo plazo (20 años).

Quienes intervienen en el contrato es el banco y en su carácter de acreedor ya que es quien entrega el dinero que solicitó su cliente.

El acreditado es el cliente del banco, la persona que recibirá el dinero que le preste el banco y generalmente va a dar la garantía hipotecaria.

Los derechos y obligaciones tienen el banco o acreditante una vez firmado el contrato son:

- Poner a disposición del acreditado el importe del crédito. - Una vez que las partes hayan firmado el contrato, el banco tendrá la obligación de entregar al acreditado el dinero que haya prometido, pudiendo restar de esa cantidad lo que vaya a cobrar por los gastos y comisiones que ocasione el crédito.
- Recibir los pagos que realice el acreditado. -Una vez que el contrato esté firmado, el acreditado podrá pedir al banco le informe las cantidades por las que tendrá que realizar los pagos y cuando lo realice el banco no podrá negarse a recibir el pago.

- Elaboración y envío del estado de cuenta. - En el estado de cuenta deben mencionarse los pagos realizados y por cuanto fue cada uno, la forma en la que el banco calculó los intereses y cuanto fue de éstos en caso de haberse generado y de los demás cargos y comisiones debidamente detallados.
- Solicitar el pago anticipado del total del crédito cuando considere que el cliente está haciendo un uso incorrecto del dinero prestado. - En caso de que el banco considere que su cliente no ha cumplido con lo establecido en el contrato, ocasionando que el crédito sea más difícil de recuperar, podrá solicitar la cancelación y pago anticipado del crédito.
- Cargar al importe del crédito las cuotas por comisiones. - Una vez definidos los conceptos por los que se cobrarán las comisiones, el banco cargará el importe al monto total del crédito.

El cliente o acreditado

- Realizar el pago de la cantidad objeto del crédito, de la manera establecida en el contrato.
 - El banco y el cliente podrán estar de acuerdo en que se pague en una sola vez o en varias, dependiendo del tiempo en el que se vaya a pagar y el monto del crédito, siendo responsabilidad del cliente cumplir con las fechas de pago.
- Pagar los intereses normales y los que ocasionen los retrasos, así como cualquier otra cantidad que el banco le cobre, siempre y cuando la cantidad sea de acuerdo con las que se le hayan informado en el contrato.
- Constituir la garantía hipotecaria a favor del banco. - Como el propietario del inmueble dado en garantía generalmente es el acreditado, será su responsabilidad constituir al momento de firmar el crédito, la garantía hipotecaria.
- Conservar el valor del bien dado en garantía. - De acuerdo con la mayoría de los contratos de esta clase, en el caso que la garantía, pierda su valor por cualquier circunstancia, el cliente deberá informar al banco de este hecho, y el banco decidirá si quiere otro bien en garantía, claro que el banco puede reservarse el derecho de efectuar visitas para verificar si el bien se encuentra en buen estado.
- Contratar un seguro de vida por la cantidad que falte de pagar del crédito y un seguro que cubra el valor del bien otorgado en garantía. - En ambos casos quien recibirá el dinero del seguro será el banco, para que en caso de muerte del cliente o de que algo le pase al bien

(ejemplo se quemó o destruyó), los herederos en el primer caso y el cliente en el segundo, ya no tienen que pagarle al banco.

- Disponer de los recursos en la forma pactada en el contrato. - El cliente y el banco desde la firma del contrato estarán de acuerdo en la forma en la que el banco le va a dar el dinero al cliente, puede ser en una sola vez o en varios pagos, esta forma de entregar el dinero es obligatoria para las dos partes.

¿Qué otras cláusulas y condiciones podemos encontrar en este tipo de contratos?

- La obligación de contratar seguros de vida y de diferentes clases (ejem. incendio). - Con este tipo de seguros no solo se protege a la garantía, sino también al acreditado, ya que en caso de que suceda algo que no le permita seguir pagando, no tendrá que continuar haciéndolo, ya que, aunque el beneficiario de los seguros será el banco, el pago que haga la aseguradora libera al cliente de cualquier responsabilidad, a él o a sus herederos.
- Por qué y cuánto se cobrará de comisiones. - Toda vez que por qué y cuánto pueden variar de un banco a otro, cada banco los hará saber al cliente antes de empezar a cobrarlos.
- Forma de cálculo de los intereses, tanto normales como por retraso. - En el contrato se debe explicar la forma en la que se calculará el monto de los intereses tanto ordinarios como moratorios, esta explicación debe ser entendible para el cliente; igualmente deberá ser explicado por el funcionario del banco. En esta cláusula se indicarán los índices o tasas de referencia que se utilizarán para determinar las cantidades a pagar.
- El calendario de los pagos y la forma de aplicarse cada uno. - Se debe explicar por cuánto y cuándo se deben hacer los pagos que hará el cliente, y las consecuencias de no pagar o de pagar en forma retrasada.
- Descripción de la garantía hipotecaria y los términos de la misma. - Se deberá detallar que es lo que se está dando en garantía, la cantidad por la que se da la garantía, el orden en el que se pagará a los acreedores, datos de inscripción en el Registro Público, y las características particulares de cada caso.
- Régimen de ejecución de la garantía. - Se establece en los casos y condiciones el banco podrá disponer de la garantía cuando el cliente no cumpla con sus compromisos.
- La o las relativas a los medios de impugnación: Se refiere a la forma en que se reclamarán ante los juzgados y demás autoridades el cumplimiento de alguna obligación que se considere no cumplida, bien por el banco o por el depositante.

Nota: Estas podrían considerarse las cláusulas más importantes que se pueden encontrar en un contrato de esta clase, pero hay otras que podrían ser de gran importancia en algunos casos particulares. (Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores)

3.2.3 Empresas y personas físicas con actividad empresarial

Las empresas son agentes económicos con fines de lucro encargados de la producción, distribución o comercialización de bienes y servicios, las cuales son agrupadas por Banxico, según su actividad económica de la siguiente forma:

- Agrop. silvícola y pesquero
- Minería
- Industria manufacturera
- Construcción
- Servicios y otras actividades
- No sectorizado

Las personas físicas con actividad empresarial, se forman del conjunto de personas que realizan algunas de estas actividades económicas o prestan servicios profesionales a las empresas, pero no se encuentran constituidos como empresas

Esta clasificación obedece a la información presentada en los cuadros de "Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros"¹⁵

Son agrupadas en esta clasificación las siguientes entidades:

La Pequeña y Mediana empresa (conocida también por su acrónimo PYME(s)) son unidades económicas operadas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización jurídica o gestión empresarial y desarrolla cualquier tipo de actividad ya sea de producción, comercialización o prestación de servicios.

El tamaño de una Pyme se de conformidad con los criterios del cuadro 6:

¹⁵ Información obtenida en Banco de México.

CUADRO 6. ESTRATIFICACION O CLASIFICACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Tope máximo Combinado= (Trabajadores) x10% + (Ventas Anuales) x 90%

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.” (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2015)

El crédito simple que las instituciones financieras otorgan a personas físicas con actividad empresarial, grupos solidarios, a pequeñas y medianas empresas, con un destino específico para el desarrollo de una actividad productiva. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2015)

3.2.4 Intermediarios Financieros no Bancarios

Los Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB) están integrados por un conjunto muy variado de organizaciones, que a su vez cuenta con las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Se considera actividad auxiliar del crédito, la compra-venta habitual y profesional de divisas.

Dentro de las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito se encuentran:

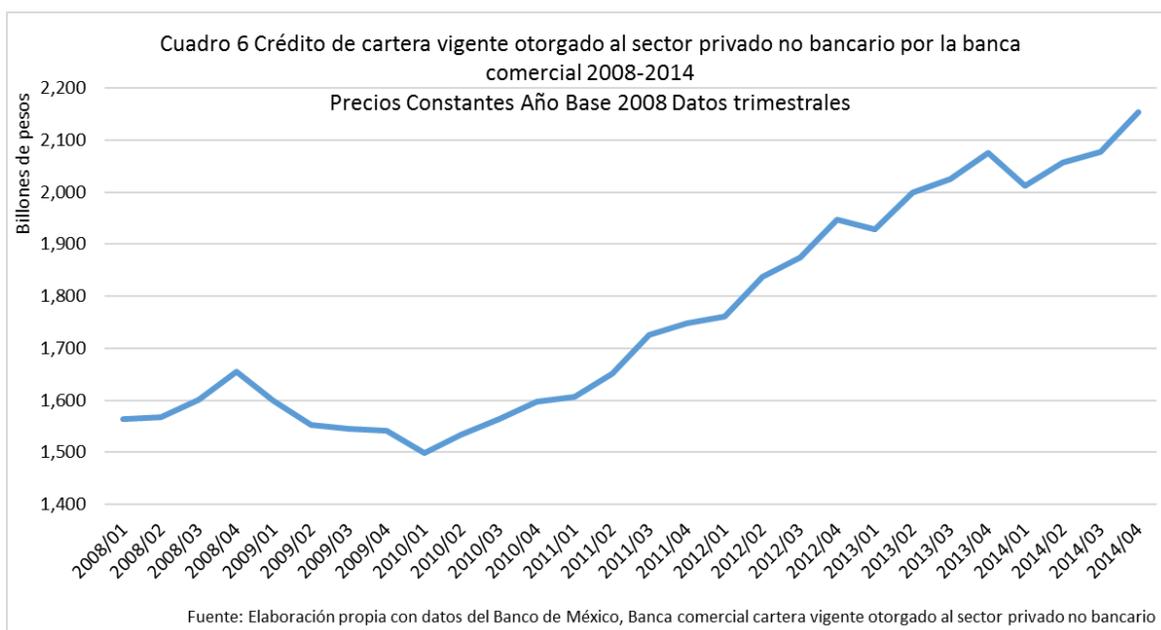
- Las Uniones de Crédito, que son instituciones financieras, constituidas con el propósito de ofrecer acceso al financiamiento y condiciones favorables para ahorrar y recibir préstamos y servicios financieros;
- Los Almacenes Generales de Depósito (AGD) son organizaciones auxiliares de crédito, cuyo objetivo principal es el almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución o comercialización de los bienes o mercancías que se encomiendan a su custodia;
- Arrendadoras Financieras, que son instituciones financieras especializadas, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para adquirir determinados bienes que les señale el arrendatario, o a adquirir bienes de éste con el compromiso de dárselos en arrendamiento, otorgándole su uso y goce temporal;
- Empresas de Factoraje Financiero que son sociedades anónimas especializadas en adquirir (de sus clientes) derechos de crédito (a favor de tales clientes) relacionados a proveeduría de bienes o servicios, a cambio de un precio determinado;
- Casas de Cambio, que son sociedades anónimas que realizan en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencias o transmisión de fondos; entre otras que se mencionan a continuación.

Capítulo 4 Descripción de la evolución del crédito en México

4.1 Comportamiento del crédito emitido por la banca comercial (banca múltiple)

A continuación, se muestra en el cuadro 6 el comportamiento del crédito emitido por la Banca Múltiple, identificando las principales alzas y bajas, comparándolas con el comportamiento del PIB mexicano.

La cartera vigente¹⁶ de crédito otorgado al sector privado no bancario es decir Crédito al Consumo, Vivienda y Empresas por La Banca Comercial (Banca múltiple) del 2008 al 2014 en general se observa un crecimiento constante.



a) De enero del 2008 a enero del 2009:

La Crisis Económica Global del 2008 afectó a nuestro país de muchas maneras, fue un fuerte parteaguas en la historia del crédito en México ya que la economía mexicana mantiene una integración con la economía norteamericana.

¹⁶ Representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses. **Fuente especificada no válida.**

Lo anterior puede ser explicado desde el aspecto externo e interno, de la siguiente forma:

Aspectos externos

- 1) Los productos mexicanos ya no poseen la misma demanda, Estados Unidos reduce sus importaciones;
- 2) Disminución de remesas, la caída de las remesas es inminente ya que se reduce el empleo en Estados Unidos. No hay dólares para enviar a las familias mexicanas.
- 3) Inversión extranjera directa. Los inversionistas extranjeros dejan de ver a México como un país estable y deja de entrar solares al país.

Aspectos internos:

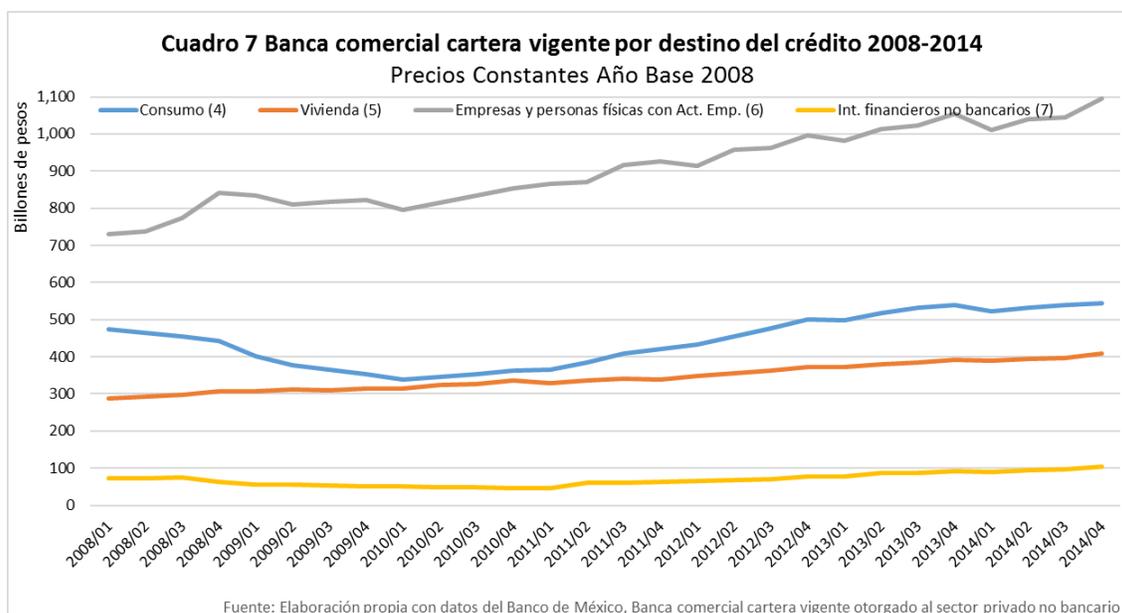
- 1) México reduce sus exportaciones
- 2) Depreciación del peso
- 3) Reducción del consumo en México (prevención a caer en riesgo)
- 4) Escasez de Crédito
- 5) Demanda de dólares

A principios de 2008 la banca comercial otorgó crédito aproximadamente por 1,500 billones de pesos, alcanzando para en 2009 los 1,700 billones de pesos en el primer semestre del año, cerrando 2009 con una caída llevando esta deuda a los mismos niveles de 2008.

- b) Del **primer trimestre de 2009 al del 2010**: Se observa una reducción de crédito otorgado alcanzando niveles por debajo a los mostrados durante la crisis de 2008.
- c) De **principios de 2010 al primer trimestre de 2012** el alza es notoria partiendo desde un poco más de 1,500 billones de pesos a 1,750 pesos; el préstamo de la banca comercial fue de alrededor de 250 billones de pesos.
- d) De **principios de 2012 al cuarto semestre del 2014** existe un alza significativa de otorgamiento de crédito de 1,750 billones a poco más 2,100 billones de pesos.

4.2 Comparación del crecimiento del crédito por destino del crédito

En el cuadro 7 observamos el crecimiento de la Banca Comercial por destino del crédito: Consumo (4), Vivienda (5), Empresas y personas físicas con actividad empresarial (6).



4.2.1 Consumo (4)

- a) De **inicios de 2008 a 2009**: El crédito al consumo otorgado por la banca comercial partió con un poco más de 450 billones de pesos con una baja al final del último semestre con menos de 400 billones de pesos.
- b) Del **primer trimestre de 2009 a 2010**: El crédito al consumo continuó a la baja durante este periodo del año anterior llegando a casi 350 billones de pesos.
- c) Del **primer trimestre de 2010 a 2012**: Comenzado con la misma cantidad de 400 billones de pesos (estancamiento producido en los últimos años), el crédito al consumo comienza a presentar un alza hasta poco menos de los 450 millones de pesos.
- d) Del **primer trimestre de 2012 y hasta finales de 2014**. A partir de los 450 billones de pesos existe un alza constante hasta un poco más de 550 billones de pesos, el préstamo de la banca comercial al Consumo asciende alrededor de 100 billones de pesos.

4.2.2 Vivienda (5)

- a) De **inicios de 2008 a 2009**: El crédito otorgado por la banca comercial parte desde poco menos de 300 billones de pesos, durante este periodo el alza fue muy baja pero aun así hubo resultados favorables.
- b) Del **primer trimestre de 2009 a 2010**: El crédito parte de 300 billones de pesos e inicio 2015 con un poco menos de 400 billones de pesos. El alza es constante pero no es tan significativa.

- c) Del **primer trimestre de 2010 al último trimestre de 2011**: Con poco más de 300 billones de pesos en el primer semestre del 2010 termina el año 2011 con un poco más de 350 billones de pesos. En este momento es posible asegurar que el crédito a vivienda se encuentra estancado.
- d) De **primer trimestre de 2012 y hasta finales de 2014**: El primer trimestre del 2012 comienza la banca comercial otorgando créditos con un poco más de 350 billones de pesos; en 2013 el otorgamiento de crédito alcanza poco menos de los 400 billones de pesos, manteniéndose constante durante todo el 2014 el cual cierra con poco más de 350 billones de pesos.

En términos generales el crédito en vivienda se mantuvo constante durante este periodo de estudio.

4.2.3 Empresas y personas físicas con actividad empresarial (6)

El alza torna con una mayor cantidad de dinero a comparación de otros sectores ya que tratándose de un crédito a Empresas y personas físicas con actividad Empresarial estamos hablando de una mayor cantidad de dinero otorgada. Se mantiene estable si alzas importantes.

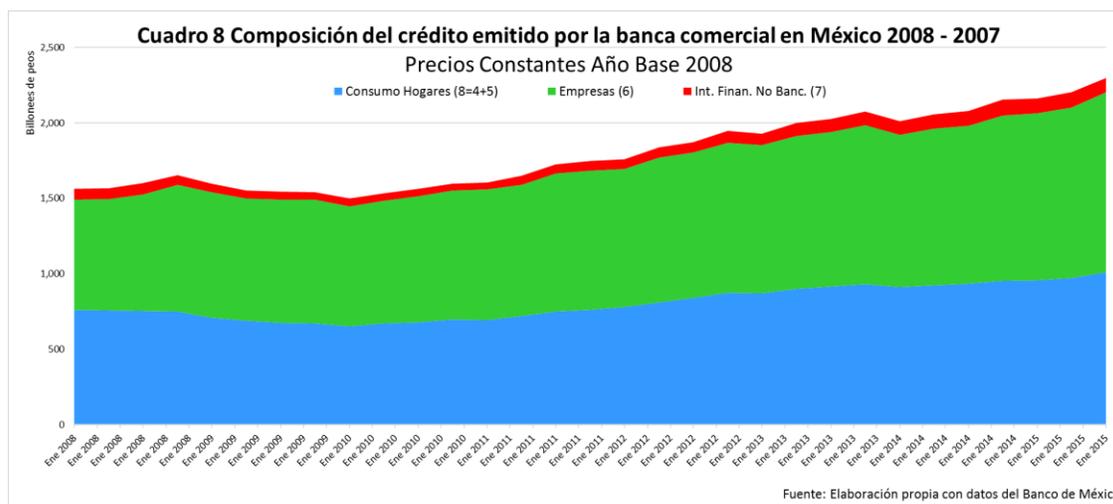
- a) De **inicios de 2008 a 2009**: El crédito empresarial comienza con una cantidad de un poco más de 700 billones de pesos, tan solo en la mitad del año alcanza aproximadamente 850 billones de pesos, sin embargo, el crédito se contrae para finales de este periodo, cerrando el año en poco más de 800 millones de pesos.
- b) Del **primer trimestre de 2009 a 2010**: El crédito empresarial tiene una ligera baja a largo de este año, cerrándolo en poco menos de 800 billones de pesos.
- c) Del **primer trimestre de 2010 al último trimestre de 2011**: El crédito se mantiene al alza con un poco de volatilidad, en estos dos años parte de aproximadamente un poco más de 800 billones de pesos y termina el año de 2011 con créditos otorgados por más 950 billones de pesos.
- d) De **primer trimestre de 2012 y hasta finales de 2014**: El crédito muestra claros signos de recuperación, pues de 950 millones con los que inicia, cierra 2014 con un crédito otorgado por casi 1,100 billones de pesos, expansión superior a la observada durante todo el periodo.

4.2.4 Intermediarios financieros no bancarios (7)

Este sector desde principios de 2008 al primer semestre del 2015 se mantiene básicamente estático partiendo de poco menos de 100 billones y sin superar durante todo el periodo de estudio los 100 billones de pesos.

4.3 Comparación del crédito otorgado a hogares y empresas

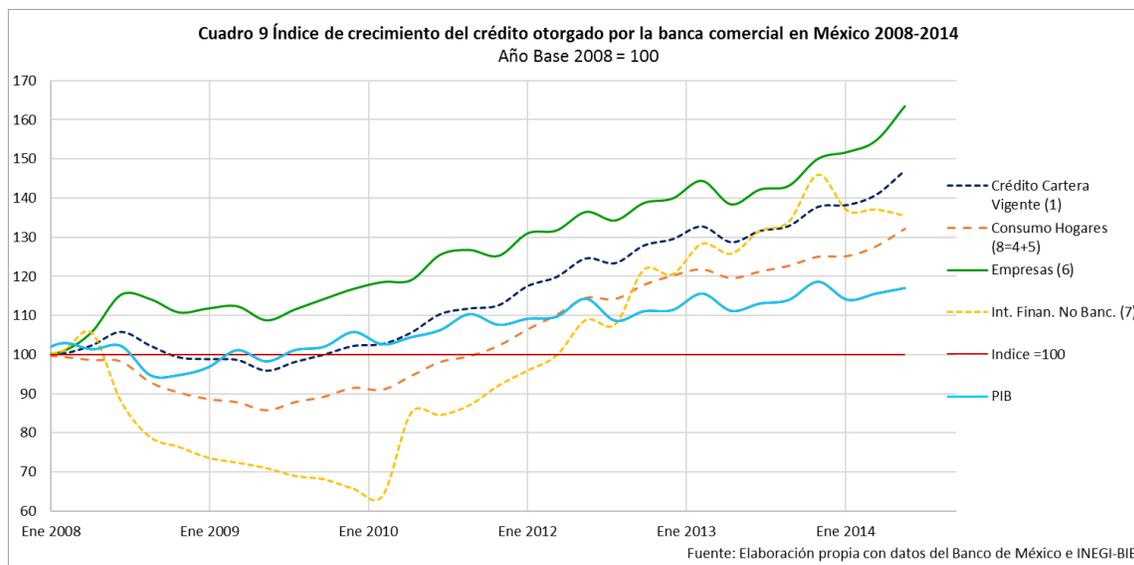
A continuación, en el cuadro 8, se explica la relación porcentual existente entre ambos tipos de crédito.



De enero del 2008 al último semestre del 2014 observamos que el crédito emitido a Consumo Hogares (8) = Consumo (4) + Vivienda (5) y a Empresas (6) ha sido la misma cantidad de dinero, por supuesto no estamos hablando de que se otorgó a las personas por igual, es decir el total de la deuda del periodo mencionado está dividida por estos dos sectores y aproximadamente el 5% de la deuda la otorgo Intermediarios Financieros No Bancarias (7)

4.4 Comportamiento del crédito entre 2008-2014

En el cuadro 9 observamos las principales alzas y caídas; se compara el crecimiento de las variables con el PIB, de México Índice=100, si no hubiese habido un cambio y todos los valores fuesen iguales al año base entonces todas las líneas estuviesen en la línea roja.



a) PIB y el Crédito de la Cartera Vigente

Del año 2008 hasta el año 2014 el Crédito Cartera Vigente (1) creció poco menos de un 50% en mayor medida que el crecimiento del PIB que de apenas un 18%. Observamos que el Crédito Cartera Vigente (1) duplicó su crecimiento a comparación del crecimiento del PIB.

Sin embargo, entre 2009 y 2010, se puede observar que ambas variables -PIB y Crédito de Cartera Vigente- tuvieron el mismo comportamiento. Por último, durante 2012, la pendiente de crecimiento del crédito a cartera vigente se mantiene y la del PIB se reduce, provocando que se aumente la brecha de crecimiento entre ambas variables.

b) PIB y Empresas

Del año 2008 hasta el año 2014 el crédito a las Empresas (6) creció un 65% más de tres veces con respecto al crecimiento del PIB.

A pesar de que el PIB decrece y se queda estancado en el 2008, se incrementan los créditos otorgados a las Empresas por parte de la Banca comercial (Banca múltiple). En la última parte del año existe un decrecimiento no significativo en el otorgamiento de crédito a las Empresas el cual puede ser relacionado con el estancamiento observado del PIB. En enero del 2009 se retoma el crecimiento del PIB y del Crédito otorgado por la Banca comercial (Banca Múltiple) a las empresas.

c) PIB y Consumo Hogares

En el periodo del primer semestre 2008 el crédito al consumo de hogares decrece a consecuencia de la crisis que atravesaba la nación de un 4%. En la última parte del 2008 existe un decrecimiento significativo de casi 25 puntos, el cual puede estar relacionado con el estancamiento del PIB.

La caída observada en el crédito para el consumo de los hogares se mantiene hasta inicios de 2010 y es hasta año donde se observa cierta recuperación, la cual alcanza los niveles observados en 2008 hasta el año 2012.

Es durante 2012 y 2013 donde el crecimiento de este crédito mantiene alzas considerables, lo cual indica una recuperación real del crédito otorgado. Sin embargo, para el segundo semestre de 2013 y durante 2014 el crédito muestra de nuevo una pendiente de crecimiento negativa, la cual puede estar asociada con el comportamiento del PIB.

d) PIB e Intermediarios Financieros no Bancarios

El comportamiento de esta variable es poco relevante debido a que los Intermediarios Financieros no Bancarios representan menos del 5% de la composición del crédito emitido por la Banca Comercial (Banca Múltiple) en México.

e) Empresas y Consumo Hogares

Por último, en el 2008 entre estas variables se observó volatilidad. En el 2010 ambas retomaron su ritmo de crecimiento con similitud en el resto del periodo.

4.5 Análisis descriptivo de la evolución del crédito vigente de la banca comercial (banca múltiple) 2008-2014

La Crisis Económica Global del 2008 afectó a nuestro país de muchas maneras, fue un parteaguas en la historia del crédito en México ya que la economía mexicana tiene una integración con la economía norteamericana.

- Se observa que el Crédito Vigente de la Banca Comercial (Banca Múltiple) 2008-2014 creció más con respecto al PIB dentro del periodo de investigación.
- En otros países es mucho más alto los otorgamientos de créditos con respecto a su PIB.

- El crédito otorgado por la Banca Comercial (Banca Múltiple) a Empresas se ve más beneficiada (nos referimos al monto otorgado) que el crédito otorgado a Consumo. Evidentemente tendrá un mayor monto de Crédito Empresarial que uno de Consumo. Es decir, existe una reserva de otorgamiento de crédito a Vivienda y Pyme.

5 Conclusiones

5.1 Respuestas a las preguntas planteadas

¿Cuáles son las entidades comerciales y reguladoras que intervienen en la emisión del crédito que otorga la Banca Múltiple a empresas y hogares?

De la investigación se observa que, para México posterior a la crisis financiera de 1994, se crearon un conjunto de instituciones encaminadas a dar mayor estabilidad al sistema financiero local, lo cual es sin duda una situación favorable para el otorgamiento de créditos, debido a que por un lado, los hogares aumentan su confianza en los bancos, incrementándose entonces los depósitos en estas entidades, trayendo por consecuencia una mayor disponibilidad de dinero para futuros préstamos.

Por otra parte, al existir mejores instituciones encargadas de regular el crédito, los bancos aumentan la disponibilidad de créditos hacia los agentes económicos.

¿Cómo ha sido el comportamiento del crédito otorgado en México a hogares y empresas por la banca comercial durante el periodo de 2008-2014?

Como se pudo observar en el capítulo 4, el crédito en términos generales tuvo incrementos superiores a la tasa de crecimiento del PIB, sin embargo, no se observa que este haya sido un catalizador para el crecimiento económico del país.

El crédito otorgado a las empresas fue superior al brindado a los hogares, y el efecto de la crisis tuvo menores afectaciones en las empresas que en los hogares.

El crédito a los hogares y en específico el de consumo, fue el mayor afectado por la crisis, observándose incluso reducciones de más del 30% en comparación con los niveles previos a 2008.

De igual forma es importante mencionar que el crédito destinado al consumo de bienes duraderos (hipotecario y automotriz) mostraron un comportamiento constante durante todo el periodo, lo cual, es preocupante debido a los efectos de arrastre en la economía, que podrían provocarse si los hogares aumentaran este tipo de consumo.

5.2 Situación Actual de la Banca Comercial (Banca Múltiple)

Hemos conocido y observado el desarrollo de los productos bancarios básicos para las personas físicas o morales. Ningún crédito es negativo, al contrario, usar a favor los créditos es lo ideal para que exista un crecimiento económico positivo. El problema de los créditos que otorga la Banca Comercial (Banca Múltiple) es el mal uso de ellos, consecuencia de la falta de educación financiera. Se observa que, dependiendo de sus ingresos y necesidades, las personas deben de escoger el producto indicado para ellos, siendo también importante que las personas se aseguren de poder pagar el crédito solicitado.

- Créditos al consumo: Las tarjetas de crédito son de gran utilidad cuando se utilizan de forma indicada por parte del consumidor. Para el ciclo económico, los ahorros de las personas físicas y morales trabajan y se sustituyen con los ingresos ya comprometidos de las personas que hicieron uso del crédito. Pienso que los créditos de Nómina y Créditos Personales son muy delicados de utilizar.
- Los créditos de nómina son respaldados por un salario, no hay riesgo de morosidad tan alto como otros productos.
- Actualmente los bancos tienen poca restricción en cuanto créditos personales, esto lo convierte en los créditos más dañinos que existen. Las personas no se dan cuenta de su capacidad de pago y es para uso libre solicitado.

Cuando se trata de Créditos Automotrices, Créditos a Vivienda, y Créditos a Empresas, los bancos son más cautelosos para autorizar crédito, los límites de crédito son mayores a comparación de algunos créditos al consumo que se autorizan.

No todas las personas físicas y morales que solicitan un crédito son candidatos para afrontar de manera sana la deuda. La Banca Comercial (Banca Múltiple) debe de protegerse después de la crisis del 2009 para evitar que sus titulares caigan en morosidad.

La información al consumidor está al alcance de la población por medio de la CONDUSEF y el IPAB. Existe una falta de difusión y la educación financiera. Los bancos deben de evitar autorizar crédito

El crédito se utiliza como inversión no para el consumo. Es necesario que la educación financiera vaya en torno a que la población conozca la manera técnica que es un crédito y cómo opera un crédito; debemos aprender a usar el crédito a nuestro favor y como gastar más y de forma efectiva.

Es importante promover políticas públicas encaminadas a crear dentro de la sociedad educación financiera, la cual permitirá formar habilidades para manejar los ingresos provenientes de créditos con responsabilidad, sabiendo cuando se necesita un producto bancario.

Bibliografía

- Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (s.f.). *Crédito a tu Medida*.
- Asociación de Bancos de México. (22 de Noviembre de 2015). *Asociación de Bancos de México*.
Obtenido de <http://www.abm.org.mx/la-banca-en-mexico/>
- Asociación de Bancos de México. (25 de febrero de 2016). *ABM*. Obtenido de
<http://www.abm.org.mx/quienes-somos/>
- Banco de México. (4 de agosto de 2016). Obtenido de Sistema Financiero:
<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html>
- Banco de México. (1 de Agosto de 2016). *Banxico*. Obtenido de
<http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/material-educativo/basico/material-audiovisual-y-fichas-sobre-los-sistemas-d/dinero/%7B68032018-7FCF-CBCB-48F5-0B61B68366CA%7D.pdf>
- Banco de México. (1 de agosto de 2016). *Banxico*. Obtenido de
<http://www.banxico.org.mx/mibanxico/pdf/glosario.pdf>
- Banco de México. (1 de septiembre de 2016). *Banxico*. Obtenido de <http://www.banxico.org.mx/>
- Banco de México. (1 de septiembre de 2016). *Banxico*. Obtenido de
<http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/%7B4A2893CC-09B2-CF74-268D-F79D77FE7571%7D.pdf>
- Banco de México. (23 de Marzo de 2016). *Banxico*. Obtenido de
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF249§or=19&locale=es>
- Banco de México. (2016). *Indicadores Básicos de Créditos Personales*. Obtenido de
<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/indicadores-basicos-de-creditos-personales/%7BBA9D1D3C-9474-9EA5-7924-8EBD030CE3EE%7D.pdf>
- Banco de México. (s.f.). *Glosario* . Obtenido de
<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>
- Banco de México. (s.f.). *Indicadores básicos de crédito automotriz*.
- Banco Mundial. (30 de septiembre de 2016). *Banco Mundial*. Obtenido de
<http://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>
- Clavellina Miller, J. L. (2013). Crédito Bancario y Crecimiento Económico en México. *Economía Informa*, 14-36.
- Comision Naciona Bancaria y de Valores. (1 de Octubre de 2015). *CNBV*. Obtenido de
http://portafolioinfoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/minfo/00_DOC_R1.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (24 de Junio de 2014). *CNBV*. Obtenido de
<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Presentaciones%20Seminario%20Corresponsales/i.%20Folleto%20Corresponsales%20Bancarios.pdf>

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (23 de diciembre de 2014). *CNBV*. Obtenido de http://portafolioinfoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/minfo/00_DOC_R1.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (15 de Julio de 2014). *CNBV*. Obtenido de <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Paginas/Descripci%C3%B3n-del-Sector.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (12 de enero de 2015). *CNBV*. Obtenido de <http://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Paginas/Misi%C3%B3n-y-Visi%C3%B3n.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (24 de julio de 2015). *CNBV*. Obtenido de <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/OTROS-SUPERVISADOS/Preguntas-Frecuentes/Paginas/Sociedades-de-Informaci%C3%B3n-Crediticia.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (1 de octubre de 2015). *CNBV*. Obtenido de http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2011/com48_MEDIOS_CREDITO_EMPRESARIAL.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (1 de Septiembre de 2015). *CNBV*. Obtenido de <http://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Historia/Paginas/Antecedentes.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (s.f.). *Glosario*. Obtenido de http://portafolioinfoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/minfo/00_DOC_R1.pdf
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (2015). *CNBV*. Obtenido de <http://www.cnsf.gob.mx/CNSF/Paginas/APrincipios.aspx>
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (1 de octubre de 2015). *CNSF*. Obtenido de <http://www.cnsf.gob.mx/CNSF/Paginas/somos.aspx>
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (5 de octubre de 2015). *CONSAR*. Obtenido de http://www.consar.gob.mx/acerca_consar/acerca_consar-vision.aspx
- Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro. (17 de octubre de 2015). *CONSAR*. Obtenido de http://www.consar.gob.mx/acerca_consar/acerca_consar-mision.aspx
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (20 de febrero de 2016). *CODUSEF*. Obtenido de <http://www.condusef.gob.mx/index.php/conoces-la-condusef/mision-y-vision>
- Consejo Monetario Centroamericano. (2004). *Contribución del Sistema Financiero a Crecimiento Económico en Centroamérica y República Dominicana*.
- De la Cruz Gallegos, J. L., & Alcántara Lizarraga, J. A. (2011). Crecimiento económico y el crédito bancario: un análisis de causalidad para México. *Revista de Economía*, 10-38.
- García Santillán, A. (2007). *Sistema Financiero Mexicano. Mercado de Derivados*.
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. (14 de marzo de 2016). *IPAB*. Obtenido de <http://www.ipab.org.mx/IPAB/acerca-del-ipab>
- Joseph E. Stiglitz, C. E. (1998). *Microeconomía*. Ariel.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Manual de Organización General de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n171.pdf>

Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (1 de Septiembre de 2015). *SHCP*. Obtenido de http://www.shcp.gob.mx/lashcp/marcojuridico/MarcoJuridicoGlobal/Otros/338_otros_moshcp.pdf

Solis Rosales, R., Auping Birch, J., Delgado Carrillo, M., & Ebrard Casaubón, M. (2000). *Del FOBAPROA al IPAB. Testimonios, análisis y propuestas*. CDMX: UAM.

Glosario

Cartera: Conjunto de valores, títulos, créditos y efectos de curso legal que figuran en el activo de una empresa, especialmente financiera, y que constituyen el respaldo de su crédito y de sus reservas convertibles y realizables. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Cartera Vencida: Son todos los créditos que ha otorgado cualquier entidad financiera y que no han sido pagados por los acreditados en los términos pactados originalmente. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Cartera Vigente: Representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Cartera de créditos: Conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho (s) documento (s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Comisionistas (o Corresponsales) bancarios: Son personas físicas o morales con las que las instituciones de crédito establecen relaciones o vínculos de negocio (contratos de comisión mercantil), para que actúen en todo momento frente al público a nombre y por cuenta de dichas instituciones (comitentes) para la realización de las operaciones siguientes.- depósitos en efectivo o con cheque librado a cargo de la Institución comitente, en cuentas propias o de terceros, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas; el pago de créditos a favor de la Institución comitente o de otra y el pago de servicios en efectivo, con cargo a tarjetas de crédito, de débito o pre-pagadas bancarias, o con cheques; el pago de cheques librados a cargo de la Institución comitente; retiros de efectivo efectuados por el titular de la cuenta bancaria respectiva, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas

bancarias ; consultas de saldos y movimientos de cuentas bancarias, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas bancarias; situaciones de fondos para pago en las oficinas bancarias de las instituciones comitentes, o bien, a través de los propios comisionistas, así como transferencias entre cuentas, incluso a cuentas de otras Instituciones, incluidas las Cuentas Móviles y tarjetas pre-pagadas bancarias. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Crédito: Préstamos que concede una institución financiera por medio de sus diversos instrumentos. A través de un contrato crediticio, las personas físicas o morales que necesitan financiamiento, es decir fondos y recursos, solicitan un crédito con el compromiso de pagarlo en una fecha posterior, así como pagar un interés pactado en el contrato y tiempo establecidos por la institución. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Dinero: el dinero es un conjunto de activos de una economía que las personas regularmente están dispuestas a usar como medio de pago para comprar y vender bienes y servicios. (Banco de México, s.f.)

Deuda: Como resultado de la compra y adquisición de bienes y servicios por medio de un crédito de un banco de una entidad, se crea una cuenta por pagar conocida como deuda. Esta obligación está determinada por el monto original del bien o del servicio y por la tasa de interés que generó el crédito, con una vigencia estipulada en el contrato. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Efectivo: Cualquier forma de dinero de aceptación general. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Entidades Financieras: Una entidad financiera es cualquier empresa que presta servicios financieros (captación y remuneración de nuestros ahorros, concesión de préstamos y créditos, aseguramiento, etc.) a los consumidores y usuarios. Para la normativa de protección del consumidor, las

entidades financieras abarcan a tres tipos de empresas que prestan servicios a sus usuarios:

-las entidades de crédito (bancos, cajas de ahorro, etc.),

-las empresas de servicios de inversión, y

-las entidades aseguradoras (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Entidades Gubernamentales: Se refiere a todas aquellas entidades pertenecientes al gobierno, clasificadas en: Gobierno Federal, Estados y Municipios y Organismos descentralizados y desconcentrados sin garantía del Gobierno Federal. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Garantía: Se refiere a un bien o título de propiedad que asegura el cumplimiento de una obligación financiera (crédito o préstamo). En este sentido, si el deudor incumple con los pagos de su deuda, una institución utiliza la garantía para recuperar el dinero prestado, a partir del compromiso de un aval o por la comercialización de un objeto o bien que el deudor dejó para asegurar el pago del crédito. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Grupos financieros: Son las asociaciones de intermediarios de distinto tipo, con reconocimiento legal que se comprometen a seguir políticas comunes y a responder conjuntamente de sus pérdidas. Entre las ventajas que implican estos grupos destaca la posibilidad de que sus integrantes actúen de manera conjunta, ofreciendo servicios complementarios al público. Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos tres de las entidades siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casa de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas e instituciones de seguros. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Inflación: Aumento general del nivel de precios de bienes y servicios ofrecidos en una economía, como consecuencia de la pérdida del valor de una moneda. Ingreso Se refiere a las entradas de dinero de una

persona física o moral en un tiempo determinado. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Instituciones de crédito: Entidades que ofrecen el servicio de banca y crédito, entendiéndose por este a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Instituciones de Crédito. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Instrumentos de deuda: Documentos necesarios para hacer válidos los derechos de una transacción financiera, que representan el compromiso por parte del emisor (en este caso la entidad) de pagar los recursos prestados, más un interés pactado o establecido previamente, al poseedor del título (o inversionista), en una fecha de vencimiento dada. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Interés: Es el costo que se paga por usar el dinero recibido en préstamo durante un período determinado. Los intereses están regulados por una tasa o porcentaje de interés. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Interés Moratorio: Es un rédito o tasa de capital que se suma a la tasa de interés establecida al momento de contratar un crédito. Se generan por el incumplimiento de los pagos programados para ese crédito. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Intermediario Financiero: Institución que facilita la relación entre ahorradores, usuarios de crédito e inversionistas que compran activos en los mercados financieros. Tales instituciones intervienen entre las personas que necesitan recursos y las que invierten para generar rendimientos. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Mercado Bursátil: Es el mercado en donde se concentran las ofertas y demandas sobre los valores admitidos a cotización en una Bolsa de Valores. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Mercado de Dinero: Es aquel en el que las Empresas, Bancos y Entidades Gubernamentales satisfacen sus necesidades de recursos financieros, mediante la emisión de instrumentos de financiamiento que puedan colocarse directamente entre el Público Inversionista. Y por otro lado es el mercado al que acuden inversionistas en busca de instrumentos que satisfagan sus requerimientos de inversión y liquidez. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Mercado de Capitales: Es el mercado en el que se negocian títulos representativos de financiación a medio y largo plazo en préstamos o empréstitos, así como en la compraventa de acciones y participaciones en sociedades mercantiles. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Mercado de Valores: Conjunto de instituciones y agentes financieros los cuales negocian los distintos tipos de activos (acciones, fondos, obligaciones, etc.) a través de instrumentos. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Morosidad: Retraso en los pagos de una obligación o deuda adquirida por parte de una persona física o moral. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Otorgamiento de Crédito: Proceso a través del cual la institución concede una facilidad crediticia a un Cliente que cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones que se han señalado como obligatorios. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Persona Física: Persona física es un individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Persona Moral: Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Portafolio: Se denomina portafolio o cartera al conjunto de inversiones, o combinación de activos financieros que constituyen el patrimonio de una persona o entidad. Entiéndase como portafolio total

a todos los créditos que se encuentran en el balance de la institución. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Portafolio total: Conjunto de valores o productos financieros que posee un agente económico. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Sistema financiero: Conjunto de autoridades financieras (entre ellas el Banco de México), leyes, normas y reglas, así como los intermediarios financieros (bancos, aseguradoras, afores y casas de bolsa, entre otros). (Banco de México, s.f.)

Sofol: Acrónimo de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado. La Sofoles son sociedades anónimas especializadas en el otorgamiento de créditos a una determinada actividad o sector, por ejemplo: hipotecarios, al consumo, automotrices, agroindustriales, microcréditos, a pymes, bienes de capital, transporte, etc. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)

Sucursal: Establecimiento que sirve de representante, auxiliar o ampliación de otro más importante, denominado matriz, del cual depende. Generalmente tiene diferente domicilio.

UDI: Son las siglas de la Unidad de Inversión. Es un índice con valor diario publicado por el Banco de México que varía de acuerdo a la evolución de la inflación cuya finalidad, en cuanto a las operaciones financieras, es que a él se vinculen instrumentos de inversión o de financiamiento sobre los cuales de esa forma se pacten tasas de interés reales. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, s.f.)